

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Ministro de Desarrollo Económico, Lic. IVO MATEO KULJIS FUTCHNER, ha solicitado permiso del 21 al 30 de junio de 1998, para realizar viaje a Zagreb - Croacia, a objeto de atender temas de carácter personal;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro interino de Desarrollo Económico, al Viceministro de Coordinación Sectorial Dr. JORGE PACHECO FRANCO, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA